



**ASUNTO: Acta Proceso de Selección DOS OFICIALES 1º ALBAÑILERIA
Programa de Activación del Empleo Local de Esparragalejo para 2022-2023**

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN FINAL PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS OFICIALES DE 1ª ALBAÑILERIA AL AMPARO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL DE ESPARRAGALEJO PARA 2022-2023 APROBADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 26 DE MAYO DE 2022.

En Esparragalejo, siendo las 09:05 horas del día 30 de MARZO de 2023, se reúnen, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Esparragalejo, los señores integrantes del Tribunal de Selección, que se reseñan a continuación, con el fin de iniciar el proceso de selección FINAL para la contratación temporal por mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral de DOS OFICIALES DE 1ª DE ALBAÑILERIA, por período de DOCE MESES, a jornada completa, una vez recibida la relación nominal de candidatos preseleccionados por la Oficina Comarcal del SEXPE- oferta de empleo número 11/ 2023 /5364, al amparo de lo requisitos y condiciones señalados en el Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de Marzo de 2023, por el que se aprueban las bases de selección.

- PRESIDENTE.-D. JUAN J. NARANJO BLANCO.
- .- VOCAL: DÑA. AVELINA SANTIAGO ROJAS.
- SECRETARIA-VOCAL.- Dª Mª DEL MAR CALVO DE LA CAL.

Efectuada comunicación de la convocatoria de este proceso selectivo a las Centrales Sindicales con mayor representación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **se hace constar que no asisten al proceso ningún representante sindical.**

Constituido el Tribunal de Selección, al encontrarse presente más de la mitad de sus componentes, así como el Presidente y la Secretaria, de conformidad con lo señalado en las bases reguladoras de la convocatoria de los referidos puestos de trabajo, y para proceder a la realización de la prueba de selección que deberán realizar los candidatos, se nombra a cada uno de los preseleccionados por el Centro del Empleo, habiéndose personado todos los convocados.

De acuerdo con la base tercera " Procedimiento de Selección", se inicia la prueba objetiva de conocimiento teórico, consistente en un test de respuestas múltiples de 20 preguntas (y 3 de reserva), relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo a desarrollar, otorgando a los aspirantes un período de 30 minutos para su realización.

Finalizado el tiempo de la prueba, los miembros del Tribunal proceden a su corrección, con el siguiente resultado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION PRUEBA	RESULTADO
	GONZALEZ VALVERDE, MANUEL	9,00	APTO
	VENERO SANCHEZ, INOCENCIO	7,00	APTO

A la vista del resultado obtenido, **el Tribunal de Selección, por unanimidad, acuerda elevar propuesta provisional a la Alcaldía**, para su contratación temporal para "mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral" para ocupar los puestos de trabajo antes referidos, al amparo del Programa de Activación del Empleo Local de Esparragalejo para 2022-2023, *cofinanciada por la Diputación de Badajoz a través del Plan Cohesion@ 22-23 Fase I- Creación Empleo a:*



COHESION@2022-23

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN
	GONZALEZ VALVERDE, MANUEL	1
	VENERO SANCHEZ, INOCENCIO	2

Se establece un plazo de un día hábil, contado a partir de la publicación de este acta en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, para que se formulen las reclamaciones que estimen oportunas por parte de los interesados. En caso de no producirse reclamaciones, la propuesta provisional se considerará definitiva.

Los candidatos propuestos para su contratación deberán presentar en el Ayuntamiento, antes del día 04 de abril de 2023, la documentación relacionada en la base sexta de la convocatoria, para la formalización del contrato de trabajo correspondiente.

El Tribunal de Selección **considera que no procede la constitución de una Lista de Espera**, según la base quinta de la convocatoria de 23 de marzo de 2023, a fin de cubrir renuncias, bajas laborales, etc, al no resultar más candidatos aptos que los seleccionados.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada, de la que se redacta el siguiente Acta, cuando son las nueve horas y cincuenta minutos.

EL PRESIDENTE

Fdo: Juan J. Naranjo Blanco

LA SECRETARIA-VOCAL,

Fdo: M^a del Mar Calvo de la Cal.

VOCAL

Fdo: M^a Avelina Santiago Rojas